

10 ES 11 21 22	NUMERO 279598	12 Y
	FECHA DE PRESENTACION 31 mayo 1.984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1984

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F 1 6 K 3 / 0 0
------------------------	---

54	TITULO DE LA INVENCIÓN <p style="text-align: center;">VALVULA PERFECCIONADA.</p>
----	---

71	SOLICITANTE (S) <p style="text-align: center;">D. JAVIER BENITO BARRAGAN</p>
----	---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	<p style="text-align: center;">Arroa, 12-8º B - Apartado, 27 - VILLABONA (GUIPUZCOA).-</p>
---------------------------	--

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE <p style="text-align: center;">DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.</p>
----	--

JM/MCG.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según expresa el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en una válvula
perfeccionada, una de cuyas aplicaciones más directas es
la industria de la celulosa y sus derivados, y para todo
5 tipo de líquidos con sólidos en suspensión.

 Mediante la válvula perfeccionada objeto de
la invención, puede efectuarse el cierre de un circuito
en las condiciones más desfavorables, debido a su especial
diseño, que permite el cierre total y hermético del circui-
10 to, así como también imposibilita la entrada de material
extraño a sus elementos móviles, teniendo por tanto una
mayor vida.

 La válvula que se precniza, comporta un cuer-
po de forma general cilíndrica y dotado de un orificio
15 axial de paso del fluido, existiendo en dicho cuerpo un
ranurado practicado en dirección normal a su eje y abierto
por la parte superior, teniendo dicho ranurado una dimen-
sión transversal mayor que la correspondiente al diámetro
del orificio axial y siendo el borde inferior del ranurado
20 una semicircunferencia concentrica al eje. En este ranura-
do, desliza y guía una placa o tajadera susceptible de
obturar o abrir el orificio axial; consiguiendose su des-
plazamiento mediante un dispositivo de husillo y tuerca.

 El extremo inferior del husillo queda fijado
25 a la tajadera, en tanto que la tuerca carente de despla-
zamiento axial queda posicionada sobre un cojinete soportado
en un puente distanciador anclado al cuerpo de válvula.
La tuerca queda solidaria a un medio de accionamiento.

 Para conseguir un cierre hermético en la actua-
30 ción de la placa o tajadera al obturar el orificio axial,

1 el cuerpo de válvula dispone de un rebaje anular escalona-
do y concéntrico al orificio axial, que se abre hacia la
ranura transversal y en el que se sitúa un anillo para
cierre estanco, provisto de una junta tórica, sobre la que
5 se aplica la tajadera. Para aumentar la presión de contac-
to, la semiparte inferior del cuerpo de válvula dispone
de un rebaje cónico que determina una rampa semianular
abierta hacia el lado de la ranura opuesto al rebaje anu-
lar escalonado, con el que contacta el borde curvado de
10 la tajadera, conforme se aproxima a la posición de obtura-
ción.

También se dispone en proximidad a la periferia
externa del anillo de cierre, otra junta tórica que cola-
bora a la hermeticidad al clavarse en ella el borde semia-
15 nular de la placa tajadera, en la posición total de
cierre.

Para evitar que cualquier material extraño
pueda acceder a los elementos móviles de la válvula, pre-
vocando un desajuste, la invención prevé una tapa de pro-
20 tección que envuelve al puente distanciador, ajustada
sobre el cuerpo y bajo el cojinete para la tuerca del
husillo, así como también una defensa para el extremo emer-
gente del husillo, superiormente al medio de accionamien-
to, determinada por un tubo cerrado por uno de sus extre-
25 mos y cuya embocadura ajusta en la tuerca del husillo.

Para ayudar a una mejor comprensión de esta
memoria descriptiva y formando parte integrante de la
misma, se acompaña una hoja de dibujos en la que se ha
representado con carácter ilustrativo y no limitativo lo
30 siguiente:

1 Figura 1.- Muestra una vista en alzado de la
válvula perfeccionada objeto de la invención.

Figura 2.- Representa una sección por
la línea de corte A-B de la figura 1.

5 Haciendo referencia a la numeración indicada
en las figuras anteriores, vemos como la válvula de la
invención, dispone de un cuerpo de válvula 1 de forma
general cilíndrica, dotado de una perforación axial 2,
teniendo sus caras laterales 3 y 4 medios representados
10 en 5 para la sujeción de válvula en la zona del circuito
donde se intercala.

15 El cuerpo de válvula 1, lleva practicado un
ranurado 6 transversal a su eje 7, determinado por una
cara superior abierta al exterior, una inferior curvada
y de forma semianular de mayor dimensión que el diámetro
de la perforación axial 2, y dos laterales paralelas y
tangentes a los extremos de la cara curvada inferior. Ajusta-
tadamente en el espesor del ranurado 6, es susceptible de
deslizamiento una placa o tajadera 8 capaz de adoptar una
20 posición de obturación del orificio axial 2, o una posición
parcial o total de apertura para el paso del fluido pasan-
te por dicho orificio axial 2, mediante un husillo 9 ancla-
do por su extremo inferior al superior central de la placa
o tajadera 8 y cuya tuerca 10 queda posicionada sobre un
25 puente distanciador 11, sujeta a su vez en un cojinete 12
e imposibilitada de desplazamiento axial mediante su valo-
na o resalte inferior retenida en el cojinete 12.

30 El giro de la tuerca 10 para el desplazamiento
del husillo 9, se consigue mediante el volante 13.

Para conseguir una hermeticidad en el cierre

1 del orificio axial 2, con la tajadera 8, el cuerpo de válvula 1 dispone de un rebaje anular escalonado 14, en el que se situa un anillo para cierre estanco 15 provisto de una junta tórica 16, sobre la que se presiona la tajadera 8
5 conforme se origina la obturación del orificio axial 2. Contribuyendo a este cierre hermético, se dispone otra junta tórica 17 sobre la que se clava el borde curvado de la tajadera 8, cuando alcanza la posición máxima de cierre. Para que dicha tajadera 8, en su descenso, se aplique con
10 fuerza sobre la periferia de la junta tórica 16, el cuerpo de válvula 1, dispone de un plano inclinado 18, obtenido por un mecanizado cónico concentrico al orificio axial 2 y que se extiende por la mitad inferior de dicho cuerpo de
15 válvula 1, que obliga a aproximarse gradualmente la tajadera 8 hacia el retén 16.

Para evitar la entrada de sustancias extrañas a los elementos móviles de la válvula la invención prevé una tapa de protección 19 que envuelve el puente distanciador 11; así como también una defensa 20 situada superiormente
20 a la tuerca 10 del husillo, para proteger igualmente de sustancias extrañas la parte emergente del husillo 9.

El volante de accionamiento 13, puede igualmente ser sustituido por cualquier elemento de mando, manual o
25 automático con el que se consiga el giro de la tuerca 10, o el desplazamiento del husillo 9.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.


Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- VALVULA PERFECCIONADA, caracterizada por
disponer de un cuerpo de válvula de forma general cilíndri
ca y dotado de un orificio axial, cuyas caras laterales
cuentan con medios para su fijación a la conducción donde
5 se intercala, existiendo en dicho cuerpo un ranurado nor-
mal a su eje, abierto por la parte superior y de una dimen
sión transversal que supera el diámetro del orificio axial
en el que desliza y guía una placa o tajadera que obtura
o abre dicho orificio axial al estar relacionada por su ex
10 tremo superior con un husillo radial cuya tuerca carente
de desplazamiento axial hace tope sobre un cojinete sopor-
tado en un puente distanciador del cuerpo de válvula, ha-
ciendose solidaria la tuerca a un medio de accionamiento;
disponiendose un rebaje anular escalonado concentrico al
15 orificio axial y abierto a la ranura transversal en el que
se sitúa un anillo para cierre estanco, provisto de una
junta tórica que se aplica contra la superficie de la taja-
dera, que a su vez presiona contra él, al alcanzar su bor-
de inferior arqueado una rampa semianular practicada en
20 la mitad inferior del cuerpo de válvula y al lado de la ra-
nura, opuesto al rebaje anular escalonado; existiendo una
tapa de protección que envuelve al puente distanciador y
una defensa tubular ciega de la zona emergente del husillo
unida por su embocadura a la tuerca del husillo.

25 2.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
VALVULA PERFECCIONADA.



1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 31 mayo 1.984

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

15

20

25

30

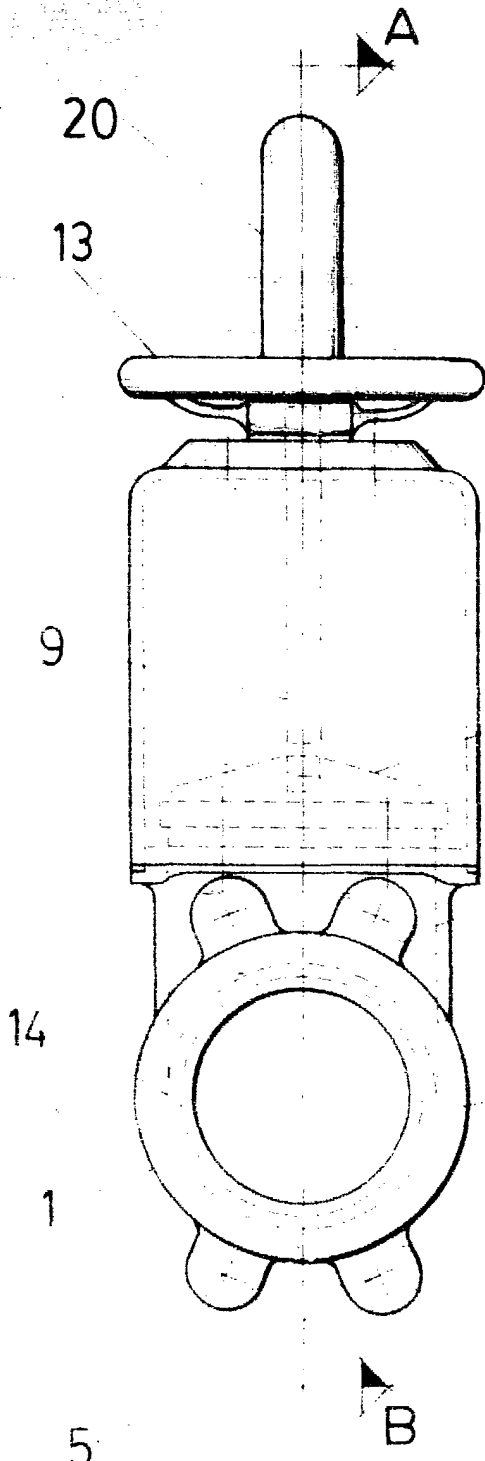


FIG. 1

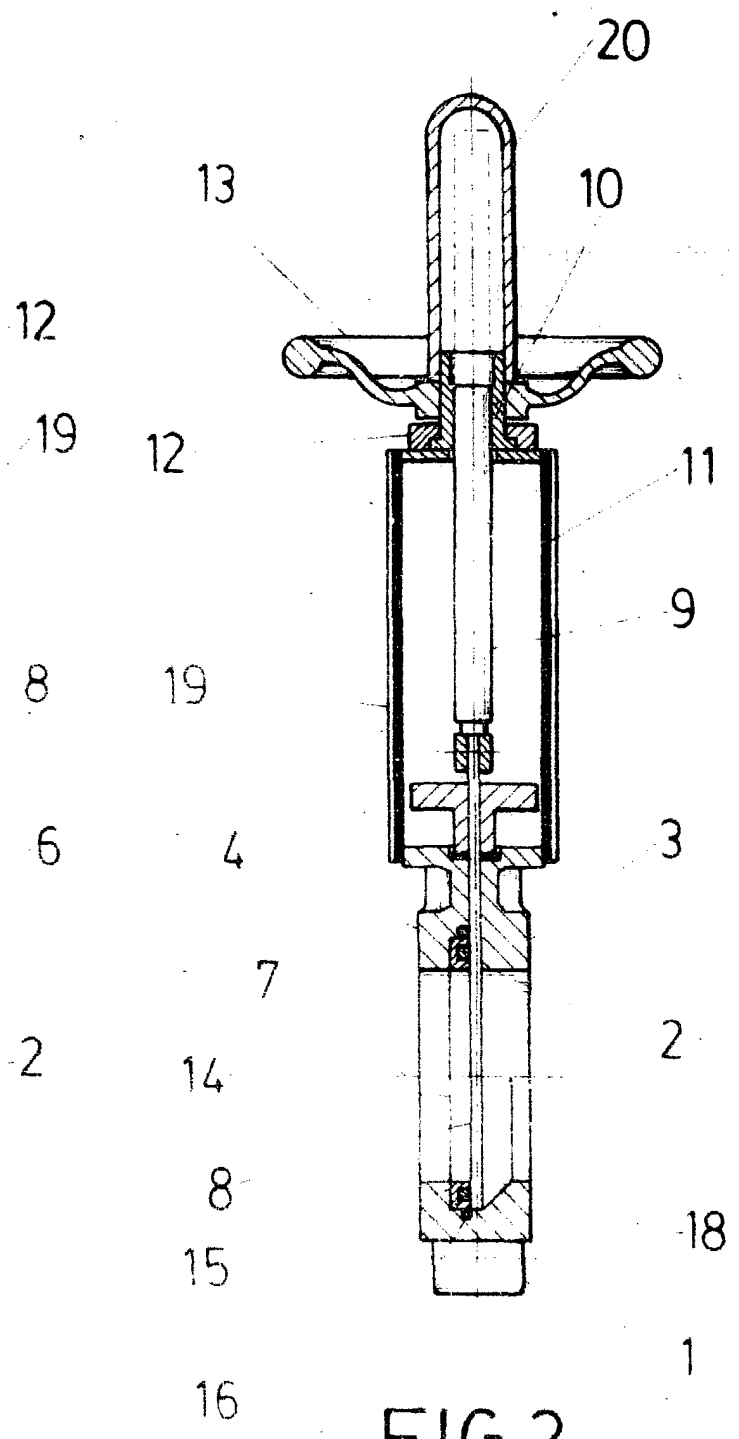


FIG. 2

A-B

ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 19

BERNARDO UNGRIA

P. P.